

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2020-00085-00

Procedencia: Fiscalía 62 DEEDD

Fiscalía: Radicado No. 110016099068202000123 E.D.

Afectados: EDGAR ALDEMAR MESIAS RENGIFO y EDGAR MESIAS TORRES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

A despacho de la señora juez el presente proceso, para continuar con el trámite de notificación pertinente, esto es, conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, respecto del afectado EDGAR MESIAS TORRES.¹ Así mismo, como quiera que el afectado EDGAR ALDEMAR MESIAS RENGIFO no ha sido notificado aun del auto que avoca el conocimiento del presente asunto y se encuentra representado por defensor público que actúa en su nombre², es procedente notificarlo por conducta concluyente. Sírvasse proveer.

El secretario,

EDWARD OCHOA CABEZAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 207

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, como quiera que la comunicación enviada a EDGAR MESIAS TORRES fue devuelta según certificado de la empresa de correos 472 con la anotación de NO RESIDE³, se ordenará surtir su notificación conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

Así mismo, como quiera que el afectado EDGAR ALDEMAR MESIAS RENGIFO está siendo representado en el presente trámite por el defensor público doctor GUSTAVO RUIZ RIASCOS, se tendrá por notificado por conducta concluyente del Auto No. 101-21 del 24 de junio de 2021⁴, por medio del cual se ordenó avocar el conocimiento de la presente actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017.

Una vez realizado lo anterior, se procederá por Secretaría a elaborar el emplazamiento de quienes figuren como titulares de derecho respecto del bien objeto de la acción, de acuerdo con el certificado de registro correspondiente, así

¹ Pdf 12 folio 1-2

² Pdf 21 folio 1-2

³ Pdf 12 folio 2

⁴ Pdf 04

como de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, según lo señalado en el artículo ibídem.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la notificación conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022 a EDGAR MESIAS TORRES.

SEGUNDO: TENGASE por notificado por conducta concluyente al señor EDGAR ALDEMAR MESIAS RENGIFO del auto No. 101-21 del 24 de junio de 2021, por medio del cual se ordenó avocar el conocimiento de la presente actuación. Esto de conformidad con lo preceptuado en el artículo 56 de la ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017.

TERCERO: Una vez realizado lo anterior, se procederá por Secretaría a elaborar el emplazamiento de quienes figuren como titulares de derecho respecto del bien objeto de la acción, de acuerdo con el certificado de registro correspondiente, así como de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, según lo señalado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Maria Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e62e67270f7fccad0d0a9989c50e9c72ce434fa4c677683df216b68f3f33dc8f

Documento generado en 09/10/2023 10:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ESTADO No. 096/ 2023

No.	RADICADO FISCALIA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
1	2020-00123	FISCALÍA 62	76001312000220200008500	EDGAR ALDEMAR MESIAS RENGIFO y EDGAR MESIAS TORRES	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 207 (09/10/2023)	1.) ORDENA NOTIFICACIONES...
2	2014-13179	FISCALÍA 74	76001312000220210007600	HÉCTOR GENARO OSPINA MUÑOZ Y OTROS.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 201 (09/10/2023)	1.) AUTO RECONOCE PERSONERÍA...
3	2021-00487	FISCALÍA 62	76001312000220210008800	ROBER ALEXANDER CHAVEZ CIFUENTES Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 215 (02/10/2023)	1.) AUTO ORDENA NOTIFICACIONES...
4	2021-00378	FISCALÍA 14	76001312000220220011200	MARCO ANTONIO MONCAYO LEITON (Q.E.P.D) HEREDERO ANDRES FELIPE MONCAYO PANTOJA Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 203 (09/10/2023)	1.) AUTO ORDENA NOTIFICACIONES...
5	2022-00517	FISCALÍA 61	76001312000220230000900	MARY AGREDO DE COBO Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 211 (09/10/2023)	1.) LIBRA AVISO
6	2021-00296	FISCALÍA 41	76001312000220230001300	RUBEN DARIO SALAZAR Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 213 (09/10/2023)	1.) AUTO INADMITE DEMANDA
7	2022-00154	FISCALÍA 17	76001312000220230001400	EDWIN JESÚS FERNANDEZ URBANO Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 214 (09/10/2023)	1.) AUTO ADMITE DEMANDA...
8	3106	FISCALÍA 74	76001312000220230002600	LUIS ENRIQUE CALLE SERNA Y OTROS.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 200 (09/10/2023)	1.) AUTO INADMITE DEMANDA



ESTADO No. 096/ 2023

No.	RADICADO FISCALIA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
9	2017-01239	FISCALÍA 19	76001312000220230002900	JOSE DIOMEDES LOPEZ RIVERA	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 204 (09/10/2023)	1.) CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS...
10	2017-01451	FISCALÍA 33	76001312000220230003100	CARMEN EVA FRANCO Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 212 (09/10/2023)	1.) CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS...
11	2017-01256	FISCALÍA 19	76001312000220230003600	MATEO NARVAEZ RODRIGUEZ	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 210 (09/10/2023)	1.) CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS...

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO : PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, HOY 10 DE OCTUBRE DE 2023. HORA 8:00 AM. DESFIJANDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario